



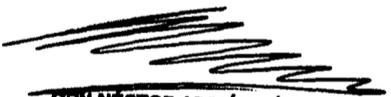
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el 30° aniversario de la **Escuela Municipal Bilingüe para Sordos e Hipoacúsicos Dr. Ramon Carrillo** de la ciudad de Haedo en el Partido de Morón a conmemorado el 5 de Mayo.

  
**CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO**  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

La Escuela Municipal para niños Sordos e Hipoacúsicos "Dr. Ramón Carrillo", surgió como escuela integradora de niños con patología auditiva en el nivel Inicial y Primario, el día 5 de mayo de 1988. Su creación responde a la inquietud de una mamá que se desempeñaba en la Dirección de Educación, llamado Franco Di Tommaso. En sus inicios funcionó en la Casa de la Catequesis de Morón, con dos docentes, una fonoaudióloga y diez alumnos.

Paulatinamente ha desarrollado un amplio sistema de integración al punto de convertirse en una institución modelo.

Actividades de este tipo son trascendentales para integrar y visualizar la problemática que viven los niños sordos e hipoacúsicos.

Por los motivos expuestos, y en el convencimiento de la necesidad de este justo reconocimiento, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el acompañamiento en el presente proyecto de declaración.

**CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO**  
Diputado  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.